

## **AYUDA DE MEMORIA MESA DE TRABAJO TÉCNICA SAT-PENSIONES**

**Lugar** Video conferencia - Teams  
**Fecha** 29 de septiembre 2021 11:00 a.m. – 12:30 p.m.  
**Asunto** Mesa técnica

### **Asistentes:**

#### **MINISTERIO DE SALUD:**

Adriana Del Pilar Pulido Sánchez  
Javier Díaz Acosta  
John Jairo Martín  
Mario Silva  
Jackeline Becerra Castro  
Juliana María Bernal  
Gustavo Adolfo Caicedo

#### **MINSITERIO DE TRABAJO:**

Edgar Mariño

#### **FONPRECON:**

Humberto Arenales  
Mónica Garzón

#### **ASOFONDOS:**

Luis Montenegro  
Erwin Tirado  
Nestor Alejandro Salgado- Heinsohn

#### **COLPENSIONES:**

Ángel Corredor  
Flor Marina Roldán  
María Camila Calle

### **Convocatoria:**

Dentro de la reunión de seguimiento del proyecto SAT se estableció validar los siguientes temas:

1. ¿Cuál es el avance en los desarrollos de las administradoras de pensiones para el reporte de las afiliaciones, traslados al SAT, usando los WS?
  - ¿Problemas con los WS?
  - ¿Que requieren de parte de Minsalud?
2. ¿Cuál es el cronograma planteado por Minsalud para habilitar las funcionalidades de SAT, que permitan a los ciudadanos realizar los trámites de solicitud de afiliación al Sistema General de Pensiones usando el portal de Mi Seguridad Social?
3. Varios

# Desarrollo

## 1. Incorporación de RUAF a SAT

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1134 de 2021, está establecido que el proceso de incorporación de RUAF a SAT se debe realizar entre el 29 de septiembre y el primero de octubre, con corte a 24 de septiembre.

Las administradoras posteriormente reportarán a SAT las correcciones de aquello que no haya podido ser incorporado y sea resuelto y las transacciones que se realicen a partir del 25 de septiembre (Rezago) usando los Web Service, A partir de ese momento se reportará en línea desde las administradoras al SAT. De acuerdo con el plan de trabajo presentado por Minsalud, se espera que el reporte en línea inicie operación el 14 de octubre. No obstante, para cumplir esta fecha se debe contar con los desarrollos de software que deben realizar las administradoras de pensiones para consumir de forma automática dichos servicios.

## 2. Estado del desarrollo de los aplicativos, por parte de las administradoras, para usar los WS

### ASOFONDOS

- Presenta el caso de Skandia, que tiene bajo su mismo NIT dos fondos de pensiones con código diferente y aprobado por la Superfinanciera, los cuales son usados por RUAF y por PILA y son:
  - Fondo de pensión normal con código 230904
  - Fondo Skandia Alternativo con código 230901

Ministerio de Salud debe realizar el análisis técnico para que se puedan registrar estas dos administradoras con el mismo NIT.

- Por otra parte, se informa que solo han podido registrar en ambiente de prueba la administradora Protección. Para las demás administradoras continúa presentándose problemas. Se adelantará una sesión de trabajo Minsalud – Asofondos para solucionar este impase.
- Se han levantado 48 escenarios de prueba y para los campos 20- Fecha de nacimiento, 23-Fecha de expedición del documento de identificación y 25-Genero del solicitante donde menciona que si la información proviene del SAT son obligatorios, pero si provienen de las administradoras son opcionales. El problema es que si las administradoras los diligencian no permite el envío del registro, solo si se manda vacío lo permite enviar.

El Minsalud informa que en el “Documento de Definición Estructura de los Servicios Web SAT-AP” Versión 6, en la descripción de las glosas establece que debe venir vacío. El Minsalud señala que la razón es porque esta información la obtienen directamente de fuentes de referencia certificadas.

Se deja constancia que por esta razón podría presentarse discrepancias entre la información de los afiliados al Sistema General de Pensiones, entre los datos almacenados en las bases de datos de las administradoras y el almacenado en el SAT. Es importante tener en cuenta que la información soporte para la obtención de una prestación económica es la almacenada en la base de datos de las administradoras de pensiones.

- Se advierte que la fecha propuesta por Minsalud de 14 de octubre, para iniciar la operación, no se logrará.

#### COLPENSIONES

- Se realizó una conformación de los servicios expuestos por Minsalud, y no se tuvo ningún inconveniente con los usuarios registrados para consumir los servicios.
- Se está revisando la versión 6 del documento y van a enviar la información de los campos 20, 23 y 25 con nulos.
- Colpensiones tiene planeado iniciar los desarrollos a partir del 1 de octubre, el proveedor y se estima que pasarían 8 semanas para el desarrollo. Dado que hubo demoras en la disposición de los servicios por Minsalud, el proveedor estaba asignado a otras actividades.

#### FONPRECON

- Aún no ha realizado pruebas de los WS, ya entregaron al proveedor de tecnología la información y están a la espera de contar con un plan de desarrollo, razón por la cual no estarán listos para la fecha propuesta por Minsalud.

### **3. Plan de trabajo para implementar en SAT las funcionalidades que los ciudadanos puedan tramitar solicitudes de afiliación usando la plataforma Mi Seguridad Social**

El Minsalud informa que están avanzando, pero tienen dudas de carácter funcional, para lo cual han convocado a una reunión con Mintrabajo para aclararlas y una vez aclaradas las dudas podrán elaborar el cronograma.

## Compromisos

<b>COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Preparar la propuesta de plan de trabajo, para que los ciudadanos puedan realizar los trámites e afiliación usando SAT	Ministerio de Salud
Definir plan de trabajo con sus proveedores, con fechas ciertas, para dar inicio a la operación de envío de información a SAT	Administradoras de pensiones